





## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y RESERVAS DE PISTAS

### NORMAS GENERALES

1. El orden de reservas de pistas se hará en la conserjería del Club, siendo la salida de la hoja a las 8.00 h. para apuntarse personalmente, o a partir de las 10 h. telefónicamente. En el turno de la tarde la hoja saldrá a las 15 h. para apuntarse personalmente o a las 16 h. telefónicamente. Se podrá reservar hasta quince minutos antes del comienzo de la hora que se va a reservar.
  2. Se deberá apuntar, obligatoriamente el nombre de los dos jugadores.
  3. Sólo se podrá jugar reservando una hora diaria, bien por la mañana, bien por la tarde, no pudiendo jugar una segunda vez salvo que las pistas estén libres, y siempre sin derecho a reserva.
  4. En el caso de que se quiera jugar un partido de dobles, la pista deberá ser reservada como tal y se deberán anotar los nombres de los cuatro jugadores.
  5. Si la pista está libre se podrá utilizar sin reservar, y una vez pasada la hora de comienzo de la pista, no se podrá reservar, por lo que se podrá utilizar hasta la hora siguiente.
  6. Los socios de Club Juvenil podrán utilizar las pistas sin derecho a reserva y jugando bien con un Socio de Número o bien solos, el tiempo jugado con un Socio del Club Juvenil por un adulto no contará como tiempo jugado a efectos de reserva. En el caso de jugar con un socio de número, se aplicará lo estipulado en la norma cinco.
  7. Equipamiento: el acceso a las pistas será con ropa y zapatillas adecuadas para la práctica del tenis en tierra batida, recomendándose los tonos claros en la vestimenta, quedando prohibido el uso de zapatillas con suelas de tacos.
- **No se podrá jugar con:**
    - Bañadores o bermudas.
    - Mallas y leotardos.
    - Camisetas de fútbol, hockey, rugby o cualquier otro deporte que lleve en la parte posterior números, o de colores fluorescentes.
    - Camisetas sin mangas, que no sean de tenis (baloncesto, recortadas, etc.)
    - Faldas largas o faldas y pantalón de vestir.
    - Calzado deportivo con suelas no adecuadas para tierra batida.

Real Sociedad de Tenis  
de La Magdalena

Dirección  
Avda. de La Magdalena, 8  
39005 Santander

Teléfono  
942273016

Telefax  
942273348

Internet  
[www.rstenis.es](http://www.rstenis.es)

E-mail  
[info@rstenis.es](mailto:info@rstenis.es)

CIF  
G-39010582



## NORMAS DE USO PARA LOS ENTRENADORES DEL CLUB

1. Los entrenadores tendrán reservadas las pistas cubiertas para las clases particulares y escuelas de adultos de lunes a viernes con el siguiente horario:

Horario de invierno: del 1 de Octubre hasta el 30 de junio

- Pista cubierta 1: de 8 a 12 horas
- Pista cubierta 2: de 8 a 13 horas
- Pistas cubiertas 1 y 2 de lunes a viernes: de 15 a 17 horas.

Horario de verano: del 1 de julio hasta el 30 de septiembre.

- Pistas cubiertas 1 y 2: de 8 a 10 horas
- Pista de tierra nº 5: de 8 a 10 horas (siempre que las demás pistas de tierra están disponibles para los sres. socios).

La reserva de estas pistas se realizará por la sección de tenis, nunca por los entrenadores y podrán ser modificadas por los siguientes motivos:

- Vacaciones escolares.
- Fiestas lectivas en los colegios.
- Fiestas laborales.
- Organización de Campeonatos y otros acontecimientos.

2. Los entrenadores podrán hacer uso de las pistas fuera de esos horarios sin derecho a reserva previa de la pista, excepto en la temporada de verano en que sólo podrán dar clases en el horario establecido anteriormente, el tiempo de clase con entrenador se contará como hora de juego y reserva.

3. El Club podrá determinar otros horarios fuera de los citados anteriormente para que los entrenadores puedan desarrollar clases particulares. Estos horarios serán fijados y dados a conocer en cada momento y sólo se podrán comprometer por el plazo de una semana. Las pistas a las que afecten estos horarios podrán ser reservadas, pero siempre a través de la Sección de Tenis y nunca directamente por el Entrenador. En el caso de que por inclemencias del tiempo o por otros imponderables no se pudiesen utilizar todas las pistas del Club, tendrán preferencia los Socios del Club frente a las clases particulares.

4. Todas las clases particulares deberán ser conocidas por la Sección de Tenis y gestionadas por el Club. En ningún caso la gestión y/o cobro de las clases particulares podrá ser realizada por el propio entrenador. A estos efectos el hecho de no existir contraprestación económica no supone necesariamente que no exista clase particular.

5. En caso de no cumplir las normas, el encargado de pista le invitará a abandonar la misma. En caso de negativa será comunicado inmediatamente al gerente y a la junta Directiva.

NOTA: Estas normas podrán ser alteradas en cualquier momento por la junta directiva o por el juez árbitro, en razón de necesidades de competición de los equipos del Club u otras circunstancias extraordinarias.

Real Sociedad de Tenis  
de La Magdalena

Dirección  
Avda. de La Magdalena, 8  
39005 Santander

Teléfono  
942273016

Telefax  
942273348

Internet  
[www.rstenis.es](http://www.rstenis.es)

E-mail  
[info@rstenis.es](mailto:info@rstenis.es)

CIF  
G-39010582



## NORMAS PISTAS CUBIERTAS DE TENIS DEL CLUB JUVENIL

### 1. Utilización

#### SÁBADOS FESTIVOS Y VACACIONES DE SEMANA SANTA

- 08 a 10 horas Socios de número
- 10 a 14 horas Escuelas de Tenis
- 14 a 20 horas Socios Juveniles
- 20 a 22 horas Socios de número

#### DOMINGOS

- 08 a 10 horas Socios de número
- 10 a 20 horas Socios Juveniles
- 20 a 22 horas Socios de número

#### DÍAS LABORABLES MAÑANAS

- PISTA Nº 1 de 8 a 12 horas Entrenadores
- PISTA Nº 2 de 8 a 13 horas Entrenadores

#### DÍAS LABORABLES TARDES

- PISTAS Nº 1 y 2: de 15 a 22 horas Escuelas de Tenis
- Restos de horas Socios de número

La utilización de las pistas de tenis cubiertas del Club Juvenil por los señores socios de número en los horarios establecidos anteriormente, devengará el pago de 2 euros por hora y jugador socio de número, con un máximo de 4 euros por pista y hora de juego.

### 2. Reservas

La reserva de pistas de efectuará a partir de las 17 horas del día anterior.

La incomparecencia de los jugadores apuntados supone la pérdida de la reserva. Dicha incomparecencia sin previo aviso de considerará a partir de los 5 minutos de la hora reservada, en este caso podrá ocuparse la pista cubierta por otros jugadores, previo abono de la cuota correspondiente.

La cancelación de la pista podrá efectuarse hasta 1 hora antes de su utilización, en caso contrario, se efectuará el pago.

No se podrá reservar simultáneamente una pista cubierta y una de tierra.